

EXPDTE. N°: 1256/2004 - As.Of

AUTOR: Y OTROS

EXTRACTO: PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE GENERAL ROCA eleva copia de
ordenanza n° 3920/04 referida a prorrogar la declaración de utilidad
pública dispuesta por ordenanza n° 3577/02, por el término de dos
años.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑON	CUEVAS	MILESI	PASCUAL
SPOTURNO	PERALTA	PINAZO	VALERI	LUEIRO
				ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION
DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2004